



Abel Pineros Gil

Presidente de la Asociación
de Vecinos de Tres Cantos

La Constitución Española, en su primer artículo, señala que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

Es claro y contundente este precepto constitucional, al determinar que es el pueblo, a través de sus representantes elegidos democráticamente en las urnas, el que decide, entre otros, el Gobierno del Estado, que tiene que sustentar sus políticas en aspectos sociales y profundizar en derechos y libertades democráticos.

También define dicha disposición, sin ningún tipo de ambages posibles, que el pluralismo político es uno de los valores supremos de nuestro ordenamiento jurídico, ya que se respeta y acata la decisión del pueblo español manifestada en las convocatorias electorales y que tiene su trasposición en la composición de las diferentes cámaras de representantes, conformadas por diferentes formaciones políticas que han conseguido representación popular a través del ejercicio democrático electoral. Así queda evidente en nuestra suprema norma al

Con ilusión, con esperanza, con compromiso

decretar que las Cortes Generales representan al pueblo español.

Por el contrario, nada dice nuestra Carta Magna respecto a que el Gobierno tiene que estar sustentado por un único partido político. Todo lo contrario, cuando el propio texto constitucional señala que los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son el instrumento fundamental para la participación política.

Igualmente, especifica que después de cada renovación del Congreso de los Diputados, el Rey, previa consulta con los representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria, propondrá un candidato a la Presidencia del Gobierno, que obtendrá la confianza de la Cámara bien por mayoría absoluta en primera votación, bien por mayoría simple en segunda votación. Si cualquiera de estas mayorías se alcanzan, la persona candidata será nombrada por el Rey Presidente del Gobierno. Es decir, es el pueblo español el que elige al Presidente del Gobierno a través de sus representantes que conforman cada partido político con representación popular.

Consecuencia de todos estos mandatos constitucionales, desde el albor de este nuevo año, tenemos un Presidente del Gobierno legitimado por el pueblo español, que ha concurrido a su investidura con una propuesta de coalición gubernamental inédita en nuestra moderna democracia y que, en base al programa de gobierno pactado para dicha coalición, ha defendido medidas legislativas encaminadas a recuperar la justicia social, el progreso democrático y la defensa de los derechos y libertades de toda la ciudadanía de nuestro país.

Estamos obligados a dar una oportunidad a la ilusión que esta nueva etapa histórica ha levantado en el pueblo español.

Es inexcusable que la esperanza inunde nuestro ánimo para alcanzar todo lo que se ha planteado como acción de gobierno y así conseguir que nuestra sociedad prospere como Estado democrático y de derechos sociales.

Y debemos también responsabilizarnos con un doble compromiso como ciudadanos de un país democrático. Por un lado, tenemos que asumir la responsabilidad de no caer en las diatribas, en el insulto, la descalificación, la demagogia y en el apocalipsis para España que las dos derechas extremas y la extrema derecha han enarbolado como bandera en su intento de anular la voluntad popular. Como partidos políticos constitucionalistas que así se subrogan, solo tienen que leer y cumplir la Constitución Española.

Por otro, estar vigilantes para que los programas y actuaciones gubernamentales caminen por la senda social y de recuperación de derechos que se han planteado. Por señalar solo alguno de ellos, la subida digna del salario mínimo interprofesional, la derogación de la reforma laboral y de la ley mordaza, la contribución redistributiva de los impuestos, la recuperación de unos servicios públicos eficientes, eficaces y de calidad o la defensa sin paliativos de la integridad y la libertad de la mujer en la lucha que todos debemos realizar contra la violencia de género.

Séneca escribió *“No nos atrevemos a muchas cosas porque son difíciles, pero son difíciles porque no nos atrevemos a hacerlas.”* Atrevámonos a soñar, porque los sueños, algunas veces, se hacen realidad.